

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	6.993.563.815	6.993.563.815	5.634.744.634	81 %	5.209.531.627	425.213.007
01	Gestión Administrativa del FONDEC	3.914.893.305	3.914.893.305	2.556.074.624	65 %	2.333.991.699	222.082.925
100 Servicios Personales		2.556.085.727	2.556.085.727	2.064.770.926	81 %	1.905.923.946	158.846.980
200 Servicios No Personales		518.336.498	518.336.498	394.398.649	76 %	354.162.704	40.235.945
300 Bienes de Consumo e Insumos		121.221.080	121.221.080	96.555.049	80 %	73.555.049	23.000.000
500 Inversión Física		718.100.000	718.100.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		1.150.000	1.150.000	350.000	30 %	350.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Proyectos Culturales Financiados	2.884.726.110	2.884.726.110	2.884.726.110	100 %	2.681.596.028	203.130.082
800 Transferencias		2.884.726.110	2.884.726.110	2.884.726.110	100 %	2.681.596.028	203.130.082
03	Becas Otorgadas	193.944.400	193.944.400	193.943.900	100 %	193.943.900	0
800 Transferencias		193.944.400	193.944.400	193.943.900	100 %	193.943.900	0
TOTAL DE ENTIDAD		6.993.563.815	6.993.563.815	5.634.744.634	81 %	5.209.531.627	425.213.007

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

